Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso de notificación y Respuesta PAC-DR-21-2210 de O) - 03-222 al en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 20-03-2021

Se retira el: 30 - 03 - 2021



La presente notificación se considera surtida el día: 31 –ع العربة الماء الما



Guia: 834011418940

Fecha Sol: 20/03/2021 Rack: SOBRE

Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE CONFIRMA (ANA CHACON) (NS)

Contacto: KEINER

only when can safe the 14 1.7 and said and I is after any that one the four was said the long that and the long



COLVANES SAS, NIT 800,185,306-4 Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogote Mencion al usuario Tel (1)7943670

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/200 Lic.Minito 001368 del 4/8/2020 Vigilada y Controlada por Minito CHU 4923 Transporte de Mercancia CHU 5320 Mensajeria Expresa D.E 83



CREDITO 834011418940

Somos Autorretenedores Resoluc;4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc;9961 Dic/202
Agente Retenedor de IVA

FEC ADMISION 12/03/2021 17:12 ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGEN	4-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITE: PACARIBE SA ESPOTO401	CENTRO DE COSTO 010401	T	CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 1 2	Para ME y RF: Nempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribo en destino
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31 1 2 Rehusado No.44 1 2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 6455481 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside No.35 1 2	1 D: M: A: H M:
PARA OMAR MOISES CHAR MUVDI	1	1000	No Reclamado No 40 1 2	
URBANIZACION SANTA LUCIA. DIAGONAL 31	F NO. 70-20	PESO VOL	Otros (Nov Operativa/cerrado) 1 2	2 D: M: A: H: M:
		PESO A COBRAR(Kg)		4 <u> </u>
CEDULATTIT NIT ICOD. POST.	AL RECIBE LOS	1	Fecha de devolucion al remitente	Gula complementaria de devolución
TEL 1111114	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO		Recibi a satisfaccion'/ Nombre, CC y Sello Destinatario
NOTAS		10000 VALSERV ME		1
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		J VAC SCR V IME	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC.Remitents El remitente deci	ara que esta mercancía no es	FLETE VARIABLE		
contrabando, joya	s, títulos valores, dinero, ní de prohibido	0	4	
transporte y su ci	ntenido sin verificar es:	OTROS		la de la companya de
AVISO DE N	TIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE		
		0	Fecha estimada de entrega; 13/03/2021	D; M: A: H: M:
			and the second second	
医皮肤 网络克格特 化二氯甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基		CARTAPORTE:NO	EN. in IXXI MANES S. A. S., Prings at Remilleria que en cumplimier la sia Ley 1561 de 2012, en	rmae complementane. Asteu de Princettut y Postbus de Thelatrienhade Datas Personales, su Internación personal y la del destinatolo.
El respazió deja expresa constancia que tuvo concolitificado del contralo que se encuentra publicado en la puntos de genticio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta ex		irlokoras Ubscadas en los la prestacion del PQR remitirse	ramin / meta on esta Godo, selo novidido el tratemiento recesario a la prostadión del interició cari por su volicitud a entire de autorigad competente. Pere la presentación de POR perpitase al postal d	roma compliar natura. A Nos de Pròpodos y Politos de Tridopérolo de 1960 e Personales, su filtemento aperend y la fid desilentate. Proprietos estación de reviolendes y premiorizamen y exert intributarión forbamenta y las alterigiantes del contra o Interior ne Index mysione, y exert interior de forbamenta de la contra o Interior ne Index mysione, y extended proprieto de la contra o Interior ne Index mysione, y extended proprieto de la contra o Interior ne Index mysione, y extensione de la contra o Interior ne Index mysione de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra d
n ruostra pagina web o al PBX (1)7943670 - eticos et foron]	·····		FOPER01
			recovers a second control of the second of the second control of the second control of the second of the second control of the second of the s	
	Lic.Min.Transporte i Lic.Minite 9013	0080 de marzo 14/2000 68 del 4/6/2020	D,E 83	
pasión por lo que hacemos	Vigilada v Contr CIIU 4923 Transo CIIU 5320 Men	ofada por Mintic orte de Mercancia	D'E 03	
COLVANES SAS, NIT 600,185,306-4 Principal, Carrera,88 # 178-10 Bogota	CIIO 5320 Men:	sajeria Expresa		
Atencion al usuario (5) 6/39490 www.anvia.co			CREDITO 83401	1418940
		4 To 1 2	CUFE Samon Automatoria design Baselius 43	27 Jul/97 - Samos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA		Name of the Control	Agenle Retenedor de IVA	27 Julia 7 - Spiritos Grandes Continuayantes Resoluciado i Didizaza
FEC ADMISION 12/03/2021 17:12 ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA	-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ANA.CHACON@PACARIBE.COM	CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION Desconocido No.31 1 2	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles después de arribo en destino
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 31I-140		UNIDADES 1	Rehusado No.44 1 2	INTENTO DE ENTREGA
TEL: 6455481 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL ORIGEN 900074102-5 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside No.35 1 2	1 (D: M: A: H' M:
PARA OMAR MOISES CHAR MUVDI		1000	No Reclamado No.40 1 2	54 <u>5 7 </u>
URBANIZACIÓN SANTA LUCIA, DIAGONAL 311	NO, 70-20	PESO VOL	Dir. enada No.34 1 2 Otros No. Operativa/cerrado) 2	2 D: M: A: H: M:
		PESO A COBRAR(Kg)	(in the second	
CEDULA/TI/NIT, ICOD. POSTA	IRECIBE LOS	1	Fecha de devolucion al remitente	Gula complementaria de devolucion
rel (1) 11/11 (1) (2) (3) (4) (4) (5) (5) (5) (5) (5) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	D: M: A: H: M:	Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario
POYAS, IN THE USE OF BUTCHEST AND THE RESERVE		10000 VAL SERV ME		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		0	Observaciones en la entrega:	
Nombre CC Remitente	ra que esta mercancia no es	FLETE VARIABLE	1 - 1 - 1 - 1 - 1	
contrabando, joya	s, títulos valores, dinero, ni de prohibido	0		
transporte y su co	ntenido sin verificar es:	OTROS		
AVISO DE NO	TIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE		
[1011] 보고 보안 할 때 [24년 121][변경 1944			Fecha estimada de entrega: 13/03/2021	D: ME: A: H: M:
[이번 그는 사용하다 하를 보고 뭐니다.]	\$ 2	CARTAPORTE:NO	Ships and product of a Common	nos provienem karles. Alfos ne Privostigal y Politices de Traseries de Dalas Pesconias, praiscorrectivo pursora y in del desilientano, Indo, attoribile de montrates y formalementoses, y quel enciliarmo interpresen la interpretada del proviento di Razilla que usular requiera, y
HI HOUSE AND ANALYSIS AND STORY OF THE STORY		-1	Pur o create an exte Cula subspecialisto el tratamento necesamo e la constantin del seniririo contro	toda atractita da munitadas oformilamentosas y anti suministram intermedia da inscriptora del sprukto a l'Avrilla que unied recultora.



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: OMAR MOISES CHAR MUVDI

Atención Nº 80078

Fecha: 12 de Febrero de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2210 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día o1 de Marzo de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 12 de Marzo de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.







Cartagena de Indias, 01 de Marzo de 2021

PAC-DR-21-2210

Señor (a)

OMAR MOISES CHAR MUVDI

Dir Notificación: URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA. DIAGONAL 31F NO. 70-20

Teléfono: N/A

Cartagena de Indias, Bolívar

REF: Respuesta a su derecho de petición PQR No 80078 – póliza N° 233234

Cordial saludo,

Hemos recibido derecho de petición por el cual informa su intención de dar por terminado anticipadamente el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio de aseo para el predio objeto de la petición, aduce el usuario que PACARIBE SA ESP exige requisitos que no contempla norma como es la firma de un pagaré y el suministro de facturas.

A propósito de sus aseveraciones la empresa PACARIBE SA ESP, procede a dar respuesta a su derecho de petición aclarando lo siguiente:

Es importante anotar que el mismo usuario aduce en su petición de fecha de 19 de Noviembre de 2020 que acompaña "acuerdo de pago diligenciado y firmado conforme a los requisitos de ley" el cual no es acompañado a la petición, y por tratarse este documento de un documento diferente al derecho de petición radicado en sede de la empresa y que corresponde a las obligaciones pendientes contraídas por la prestación del servicio público de aseo con nuestra entidad se solicitó al usuario acercarse a las oficinas dentro del mes siguiente a la notificación del mencionado acto, para negociar las condiciones de acuerdo de pago y suscribir dichoo documento, presentando su cédula de ciudadanía, lo anterior por tratarse de un acuerdo de voluntades la cual debe ser objeto de discusión entre las partes para fijar su alcance, tal como usted lo manifiesta en su petición, Conforme lo anterior, el usuario podrá acercarse a las oficinas para acordar las condiciones de acuerdo de pago

Esta solicitud se realizó en vista del requisito establecido en el numeral 4 del artículo 2.3.2.2.4. \bar{x} .110 del Decreto 1077 de 2015

Por último, es de aclarar que la empresa no solicitó la firma de pagares, ni facturas, se solicitó la acreditación del pago de la ultima factura del servicio publico de aseo, en el evento de que se encontrara el usuario a paz y salvo, tal como lo establece el articulo 6 de la Resolución CRA 845 de 2018, que modificó la cláusula 25 de modelo de contrato de condiciones uniformes.







Por todo lo anterior, las solicitudes realizadas a los usuarios fueron ajustadas a los requisitos establecidos en la normatividad.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo <u>www.pacaribe.com</u> donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo <u>atencionalcliente@pacaribe.com</u> También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P



